

J. a. 186.491

# Patente Española

93.210

# MEMORIA

descriptiva sobre *Perfeccionamientos en escobas y cepillos con densitos.*

**POR**

*Société Anonyme des Balais et Brosses à Paris*

**DE**

*Paris*

*France*



Se conocen ya los cepillos y escobas con depósito colector del polvo en los cuales se encuentra un determinado número de mechones de pelos, crines y manojos de cerda que entran en el depósito y son humectados por el líquido que se encuentra en éste último. Este líquido puede ser agua, petróleo, esencia, o un líquido cualquiera que permita obtener con ayuda de la escoba o cepillo mejor resultado.

Ahora bien, en las escobas actualmente en uso, el extremo de los manojos o hacecillos de cerda se encuentra en el depósito o en el nivel del fondo del depósito o bien por debajo de éste fondo, de tal manera que aun cuando el depósito contenga materias absorbentes, como el fieltro, el líquido pase con demasiada facilidad por entre los manojos o mechones de cerda; estos resultan demasiado mojados cuando entran en funciones y dejan tras de sí rastros o cerdas sueltas así es que cuando el aparato está en reposo hay necesidad de invertir la escobilla o cepillo con objeto de evitar un derrame intempestivo del líquido del depósito.

El presente invento tiene por objeto introducir ciertos perfeccionamientos en éstas escobas o cepillos con depósito colector, con el fin de evitar este grave inconveniente. Este perfeccionamiento consiste en disponer los manojos o mechones de pelo o crin que penetran en el depósito de manera que su extremidad absorbente no llegue a tocar en el fondo del depósito, a cuyo efecto cada uno de los mechones

lleva un anillo metálico que se encaja en un manguito soldado o engastado en el fondo del depósito, yendo la parte interior que entra en el depósito situada a determinada distancia del fondo. Dicho anillo metálico puede consistir en un simple tubo soldado al depósito, tubo porta-mechón en el



cual son introducidos los mechones o manojos de pelo o de cerda, a presión y cortados luego al ras del tubo que se encuentra por encima del fondo del depósito, estando el depósito lleno de una materia fieltada que empapará el líquido y que asegurará la salida de éste por simple capilaridad.

El dibujo adjunto muestra, a título de ejemplo, una escoba perfeccionada con arreglo al presente invento.

La Fig. 1 es una vista en perspectiva de la escoba.

La Fig. 2 es un corte longitudinal de la misma.

La Fig. 3 es un corte transversal de la anterior, tomado por la línea A-A (Fig. 2).

En el ejemplo de ejecución representado en el dibujo, se vé en 1 el cuerpo del cepillo que es de madera, sobre el cual vá dispuestos de la manera acostumbrada los mechones o manojos o hacecillos de cerda 2. Sobre la superficie superior de este cuerpo 1 se apoya un depósito metálico 3 cuyo fondo 4 comprende unos manguitos 5 en los cuales se atornillan las anillas metálicas o porta-mechones 6 de otros mechones 7 los cuales son intercambiables entre sí, siendo estos mechones o manojos aquellos por los cuales la humedad irá transmitiéndose a todo el cepillo o escoba; pasan por una hendidura o agujeros 8 que hay practicados en el cuerpo del cepillo. Los manguitos 5 que deberán ser de metal o de cualquier otra materia impermeable, que rebasen de modo notable el interior del depósito y la superficie de su fondo 4, de forma que la película o capa delgadísima de líquido que puede permanecer sobre este fondo no pueda pasar libremente por los manguitos o tubitos y por los mechoncillos de cerda/<sup>de</sup> que son portadores estos tubos.

El líquido para que pueda salir, tiene forzosamente



que ascender por capilaridad a la extremidad de los mechones o manojos que se hallan fijos en los tubos 5.

El depósito metálico contiene dos o más bandas de fieltro 9 y 10 destinadas a empaparse del líquido y a evitar de éste modo que el líquido pueda salirse del depósito al volcarse o invertirse éste último. Estas dos bandas o tiras de fieltro pueden, como es consiguiente, ser reemplazadas por una sola banda que ostente los agujeros en los cuales irían recibidos los tubos 5.

El depósito 3 presenta dos orificios 11 por los cuales se puede introducir el líquido yendo estos orificios normalmente cerrados por los tapones 12. El depósito se mantiene sobre el cuerpo 1 por un capuchón o tapa metálica 13 que vá fijo a su vez sobre este cuerpo por los pasadores 14 y por unos tornillos.

Es preciso señalar, que con objeto de facilitar el llenado o carga del depósito, éste lleva por encima de la materia absorbente una plaquita estampada 15 que impide, al mismo tiempo que se introduce una herramienta puntiaguda por los orificios de carga, se pudieran destrozar los fieltros pretextando que es con el fin de hacer que el depósito se llene con mayor prontitud.

En el caso de que se trate de una escoba, la fijación del mango puede hacerse por ejemplo, como se ha representado en el dibujo, se fija sobre el cuerpo del cepillo una pieza 16 en forma de arco que presenta una hendidura 17 por la cual se desplaza una corredera 18 que lleva una tuerca fileteada 19. En esta tuerca 19 se atornilla la extremidad del mango 20, el cual comprende una varilla fileteada 20a.- Se comprende pues que en virtud del desplazamiento de la corredera 18 sobre la pieza 16 se



puede regular la inclinación del mango con relación al cepillo. Una vez que éste mango quede en la posición deseada, se le hará <sup>girar</sup> /sobre sí mismo para atornillarle a fondo en la tuerca 19, teniendo éste atornillado por efecto aprisionar fuertemente la pieza 16 entre la tuerca 19 y el mango y por consiguiente solidarizar este conjunto.

Para poder utilizar las escobas o los cepillos se opera de la manera siguiente: Se llena el depósito de un líquido apropiado tal como agua, esencia, petróleo, etc... Este llenado se hace por los orificios 11, debiéndose llevar a cabo lentamente con objeto de dejar al fieltro o a la materia absorbente contenida en el depósito, el tiempo de empaparse convenientemente.

Se utiliza entonces el cepillo o la escoba de la manera de costumbre, pero como el líquido empapa por capilaridad el pelo o la crin de los mechones o hacecillos 7, el cepillo en virtud de éste hecho queda humedecido ligeramente de manera que el polvo que se levanta por el cepillado no pueda volar por el aire; además, si el líquido utilizado es esencia ésta permitirá obtener con el cepillo o la escoba, una limpieza más esmerada de la pieza acepillada o barrida. Como se comprenderá el cepillo podrá servir para todos los usos; en particular se utilizará como cepillo de caballos, perros, etc.. y el líquido que llene el depósito deberá ser apropiado para semejantes fines.

Es preciso señalar que como quiera que la extremidad 7a de los mechones 7 montados en los porta-mechones 6 en el interior del depósito 3, está a bastante altura del fondo de éste depósito y se halla situada en la masa de fieltro el derrame del líquido solo podrá tener lugar por simple capilaridad de manera que no habrá necesidad alguna de volver



el cepillo para evitar que se salga el líquido en reposo.

Como ya es sabido es factible introducir en el cepillo o escoba que se acaba de describir diversas modificaciones constructivas sin por ello salirse del alcance del invento. Sobre todo, en vez de contener el depósito bandas o tiras de fieltro, separadas, podrá ir lleno de una masa de materia cualquiera susceptible de empaparse de líquido.

Por otra parte, en el caso en que se desée no tener mechones o manojos de crin intercambiables se suprimirán los tubos 5 y se fijarán directamente en el depósito por soldadura, engaste, o de cualquier otra manera, los anillos portamechones 6.

N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en escobas y cepillos con depósito"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de que las extremidades internas de los mechones de pelo o crin, (7) que penetran en el depósito (3) ván fijas en unos tubos (5) solidarios del fondo del depósito, y cuyo borde interno vá situado a determinada altura del fondo.

2ª.- Un cepillo o escoba según la reivindicación 1ª caracterizado por el hecho de que las anillas metálicas, (6)



en las cuales dichos mechones de pelo van engastados, van atornilladas a dichos tubitos.

3<sup>o</sup>.- Un cepillo o escoba segun la reivindicacion 1<sup>a</sup>, caracterizandose porque unas bandas de una materia absorbente, (9,10), en las cuales van empotrados dichos tubos, van dispuestas en el deposito y estan recubiertas por una placa metalica(15).

4<sup>o</sup>.- Una escoba segun la reivindicacion 1<sup>a</sup>, caracterizandose por el hecho de que el mango de la escoba comprende una corredera, (18) que se desplaza en una ranura (16), solidaria del cuerpo de la escoba, fijandose en la posicion deseada por medio de una tuerca (19), atornillada por ejemplo, sobre la extremidad del mango.

"Perfeccionamientos en escobas y cepillos con deposito"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompana.

Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 1<sup>o</sup> de Abril de 1925.

Societe Anonyme des Balais et Brosses a Reservoir.

P.P.

Por Poder  
de SANTOS L. GEREZO

Fig. 1

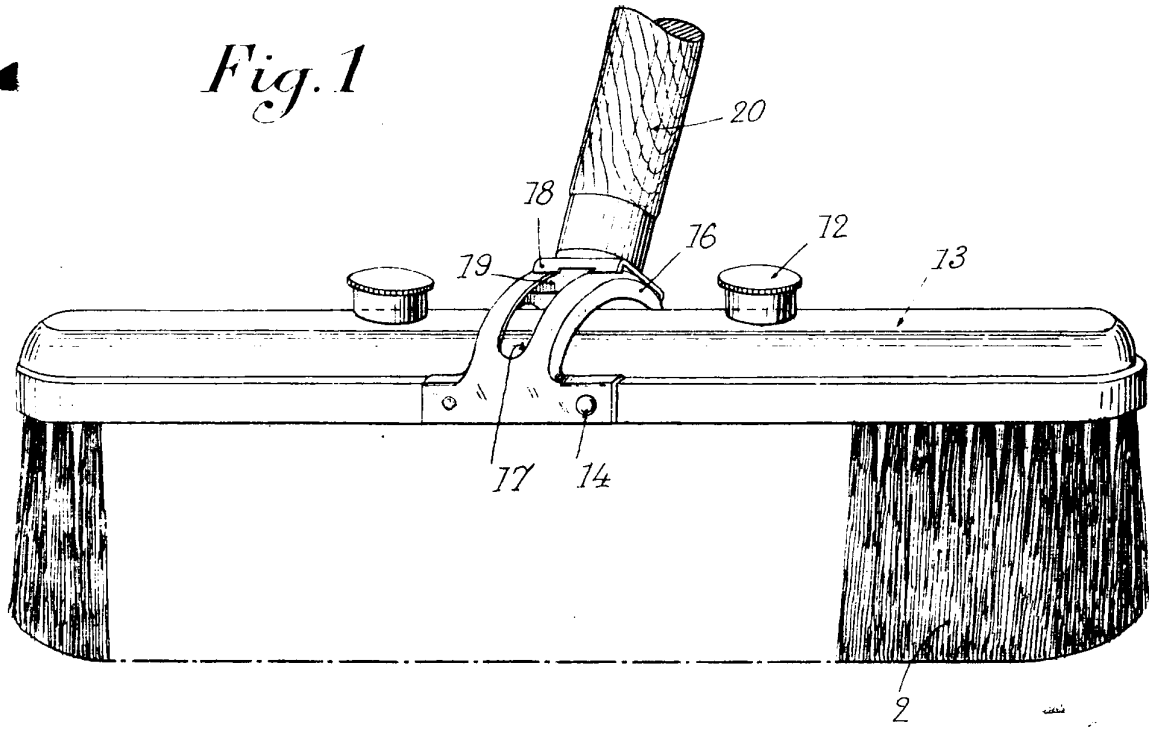


Fig. 2

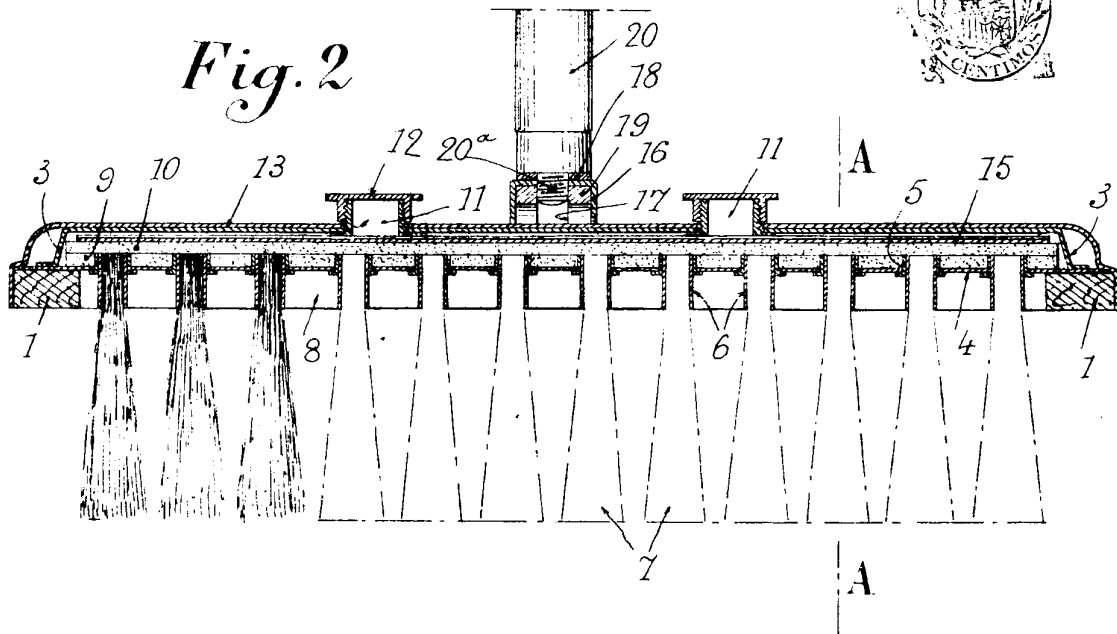
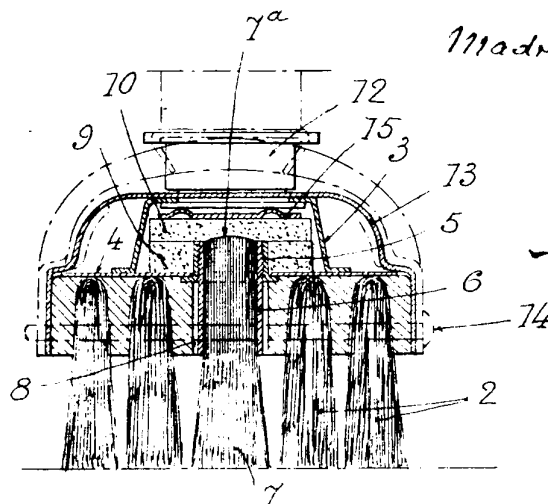


Fig. 3



Madrid 1.º abril 1925

*[Handwritten signature]*